



“Con
Honestidad
e Igualdad,
Trabajemos
juntos por
Las Minas”



Oficio Número: CM/2014/40
Asunto: Se envía Contestación.

LSCA. Apolonio Olano Zurutuza
Titular de la Unidad de Acc. Inf. Pub.
Presente

Me refiero a su oficio numero **UAIP/023/2014**, **UAIP/025/2014**, de fecha 12 de junio del presente, es necesario informarle que durante este periodo, NO se han presentado iniciativas de Ley al Poder Legislativo o Jurisdiccionales, NO se han presentado controversias constitucionales como demandado o tercero interesado respectivamente, en cuanto al oficio **UAIP/032/2014** de la misma fecha citada con anterioridad, desconozco la preguntas mas frecuentes de la ciudadanía usuaria del portal de transparencia, sin embargo en cuanto sea proporcionada una lista de solicitudes, será contestada en tiempo y forma, en cuanto al oficio **UAIP/0008/2014 y UAIP/025/2014**, se proporciona de manera física con la premisa que sean devueltos debido a que contienen firmas autógrafas, Plan de Desarrollo Municipal y Reglamentos municipales aprobados hasta esta fecha, respectivamente, así también los oficios **UAIP/033/2014 y UAIP/014/2014**, la información sobre evaluaciones a empleados y funcionarios están siendo aplicadas y a la brevedad se proporcionaran, en cuanto al resultado de auditorías de enero a junio del presente es el periodo para elaborar dicho ejercicio, por lo que en el mes de julio del presente se estará en condiciones de proporcionar los resultados, finalmente el oficio **UAIP/019/2014**, quiero indicarle que los inventarios no se encuentran bajo mi resguardo, deberá dirigir oficio de solicitud al Tesorero Municipal.

En espera de haber cumplido cabalmente con lo solicitado, quedo a sus distinguidas ordenes para aclaraciones.

Atentamente

Las Minas, Ver., A 19 de junio de 2014

Lic. José Roberto Marcelo Cortés
Contralor Interno



**CONTRALORIA
INTERNA
H. AYUNTAMIENTO
LAS MINAS, VER.
2014 - 2017**

C.c.p. Isidra Rangel Hernández.- Presidente Municipal de Las Minas, Veracruz.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.